

mil ochocientos cincuenta y dos; remidos en esta Sala
Comintoral en virtud de litacion auto de sus congreñios
del objeto por D. S. que impones el Ayuntamiento Cont.
de la misma que al margen se copian, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la sesion
extraordinaria de este dia, sedio principio á la misma
la lectura del auto anterior y hallandola conforme que
aprobada

Segundamente y conforme al objeto de la litacion se
cuentas de una Voluntad y meritos por D. Carlos de la Cruz
Pizalle vecino de Montforte y de fha. siete de los corrientes
esta que suplica á esta Municipalidad se viva certifica-
do en que caso de que se examinase Instancia de esta
Villa con lo demas que tenga por antecedentes; y en su or-
denada la Exposicion de su total contenido á ciudad
fue el Suplicante D. Carlos de la Cruz Pizalle vecino de
esta Instancia que fue de esta Villa, en el finisio de
esto luego en virtud de haber sido nombrado Jefe Político
de la Provincia de Alicante el dia tres de Mayo de
mil ochocientos veinte y tres, segun auto acordado
los documentos que este Ayuntamiento tiene á la vista
que se refiere caso necesario; habiendo sido su congre-
nimiento en esta poblacion durante el año y

conforme de con fecer
de esta Villa año 25

